



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

559.- ORDEN N.º 204 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2015, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden número 0204, de 2 de marzo de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Jefe de Negociado de Administración y Comunicación Cultural, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, **VENGO EN ORDENAR**, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.277.536-N	Cotorruelo Domínguez, Francisco José
2	45.284.768-E	Mohamed Maanan, Mustafa
3	45.304.903-D	Rosado López, M. ^a Teresa

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 6 de marzo de 2015.

El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano